 <p><b>ASAMBLEA</b> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p><b>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</b></p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 1 de 4</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

## INVITACIÓN A LICITACION PUBLICA-No. SA-2012-01

**OBJETO:** El objeto del presente contrato es adquirir suministros para la cafetería de la Asamblea Departamental de Antioquia en aras de prestar un servicio eficiente a los honorables diputados, invitados y público en general.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial estimado lo constituye la suma de dos millones quinientos mil pesos m/l (\$2.500.000.00). *(incluido el IVA)*.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección de mínima cuantía para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. (art 2 ley 1150 del 2007 adicionado por el art 94 ley 1474 de 2011).

### REQUISITOS HABILITANTES:

**Requisitos jurídicos** (*Persona jurídica:* Certificado de existencia y representación con un mes máximo de expedición, RUT, fotocopia de la cédula del representante legal, permisos, licencias o autorizaciones especiales si se requieren, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría de la persona jurídica y de su representante legal. paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales. *Persona Natural:* Registro Mercantil con un mes máximo de expedición, RUT, fotocopia de la cédula, permisos, licencias o autorizaciones especiales si se requieren, paz y salvos de Contraloría y Procuraduría Constancia de afiliación a la Seguridad social, salud y pensiones, en calidad de cotizante.

### CRITERIOS DE EVALUACION

Se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para la entidad de acuerdo a los factores técnicos y económicos. Se entiende por propuesta más favorable aquella que cumpla con los requisitos habilitantes: Jurídicos y de experiencia del proponente u que presente la oferta económica más baja.

**CRITERIOS DE DESEMPATE** En caso de empate el organismo que requerirá a los empatados para que en audiencia presenten nueva oferta económica. En caso de que persista el empate, la selección se hará por sorteo.

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA O REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL OBJETO A CONTRATAR, SEGÚN SEA EL CASO





**ASAMBLEA**  
DEPARTAMENTAL  
DE ANTIOQUIA

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA  
DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA  
ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE  
COMÚN UTILIZACIÓN.**

CÓDIGO: PA-02-R08

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 2 de 4

ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
BOLSA DE CAFE	2.500 GRAMOS	16
BOLSAS DE AZUCAR	200.BOLSITAS	28
CAJAS DE AROMATICA	20 BOLSITAS	20
PAQUETES DE MEZCLADORES	500 MEZCLADORES	20
PAQUETES SERVILLETAS	100 SERVILLETAS	24
BOLSA DE LECHE	380 GRAMOS	28
PAPEL HIGIENICO JUMBO	250 METROS	20
PAPEL HIGIENICO PEQUEÑO	30 METROS	16
CREMA DE CAFE	BOTELLA	4
CAJAS VASOS DE TINTO	120 PAQUETES	8
CAJAS VASOS DE AGUA	120 PAQUETES	4

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	LUGAR Y FECHA
Publicación de la invitación	Medellín, 27 de enero de 2012
Presentación de la propuesta	Medellin, 31 de enero de 2012
Verificación requisitos habilitantes	Medellin, 1 de febrero de 2012
Posible audiencia de desempate	Medellin, 1 de febrero de 2012
Celebración del contrato	Medellin, 1 de febrero de 2012

### CONDICIONES ESENCIALES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

**PLAZO:** El periodo para el cumplimiento del objeto del contrato será de dos días contados a partir del acta de inicio.


**FORMA DE PAGO:** La Asamblea Departamental de Antioquia pagara la suma de dos millones quinientos mil pesos M/L (\$2.500.000.00.) incluido el IVA del rubro presupuestal 1.2.1.2/1101/0-1010 FONDOS COMUNES Materiales y suministros.

**GARANTÍAS:** - cumplimiento :En cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato .



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603

[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia

 <p><b>ASAMBLEA</b> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p><b>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</b></p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table> <p>PÁGINA: 3 de 4</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

**-Calidad de los bienes y servicios :En cuantía equivalente al diez por ciento(10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato**

**FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** La Asamblea Departamental de Antioquia cuenta con el CDP numero 3000018904 rubro\_1.2.1.2/1101/0-1010, fondos comunes materiales y suministros

**RECIBO DE PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán ser radicadas en la Secretaria General de la Asamblea Departamental de Antioquia. La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la Secretaria General, hasta la fecha estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**Contratista:**


- Entregar del bien objeto del contrato con las especificaciones indicadas en dicha publicación, suministrar los documentos requeridos.
- Atender los requerimientos de la interventoría.
- Suministrar el producto requerido en el contrato de acuerdo al plazo señalado en esta invitación.
- Cumplir con los requerimientos técnicos estipulados en el aparte, descripción Técnica detallada en dicha publicación.

**OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA:** **a)** Realizar los pagos de conformidad con lo establecido en el contrato; **b)** Revisar y recibir los suministros a satisfacción.

**INTERVENTORIA:** La Interventoría estará a cargo del servidor público que se designe por parte de la presidencia de la Asamblea Departamental.

**CESION Y SUB-CONTRATOS:** El contratista, no podrá ceder, ni subcontratar el contrato, sin autorización expresa del departamento.



 <p><b>ASAMBLEA</b> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<p><b>AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.</b></p>	<p>CÓDIGO: PA-02-R08 VERSIÓN: 01 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1182 216 1495 281"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table> <p>PÁGINA: 4 de 4</p>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

**CONCILIACIÓN:** En el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución y terminación del contrato, procederán a efectuar la conciliación prejudicial o judicial para solucionar la posible controversia

**GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e impuestos que se generen por el contrato están a cargo del contratista y se entienden incluidos en la propuesta presentada y aceptada por la Asamblea Departamental.

**LIQUIDACIÓN.-** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con los artículos 60 y 11 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 respectivamente, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga.

**INDEMNIDAD:** El Contratista será responsable ante El Contratante y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de la Asamblea Departamental de Antioquia o terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

**PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes y la disponibilidad presupuestal. Para su ejecución se requiere: el registro presupuestal.

**DOMICILIO:** Para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de MEDELLIN.

---

**FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO COMPETENTE PARA SUSCRIBIR EL  
CONTRATO**

